

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO COMO DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA SICAN, S.L., PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0007]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0007, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para el nombramiento de D. Antonio Bocanegra Diego como Director General de la empresa pública Sican, S.L.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de septiembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0007]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN

Criterios del Gobierno de Cantabria para que la empresa pública Sican, S.L. haya nombrado a D. Antonio Bocanegra Diego en un puesto de alta dirección asumiendo las funciones de Director General.

En Santander, a 23 de febrero de 2015

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."